

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 25-06-2021

AUTORIZACIÓN N° 45

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 023, del 18 de Junio del 2021, del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Equipo de Aire Acondicionado con Instalación, para Oficina Unidad de Informática.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-135-AG21, a **CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA.**, R.U.T. 77.004.985-7, por equipo de Aire Acondicionado con Instalación, para Oficina Unidad de Informática, solicitado por Administración Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-29-05-999-000, Otras, por el monto de \$ 594.405.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

  
JOSE LUIS CASTRO MORALES  
ANGOL DEPADMIN. Y FINANZAS (S)